

Veinticinco. Doña María del Mar Navarro Mendiluce, Magistrada, que sirve el Juzgado de Instrucción número 3 de Baracaldo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social de Soria.

Veintiséis. Don Juan Antonio Gil Crespo, Magistrado, reintegrado al servicio activo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 3 de Barcelona.

Veintisiete. Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado, reintegrado al servicio activo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola.

Veintiocho. Excluir del presente concurso la solicitud de don Justo Rodríguez Castro por haber presentado la misma fuera del plazo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Veintinueve. Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

La Magistrada doña María José García-Galán San Miguel no cesará en su actual destino hasta el día 27 de julio de 1997, fecha en que se produce la jubilación por edad del titular de la vacante para la que ha sido nombrada.

Si a la publicación del presente Real Decreto doña María del Mar Navarro Mendiluce no hubiera concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, no cesarán en su actual destino hasta el día siguiente al de la finalización de las mencionadas pruebas.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15816 REAL DECRETO 1092/1997, de 27 de junio, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Alicante a don Antonio Gil Martínez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Alicante, celebrada el día 18 de junio de 1997, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de junio de 1997,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Alicante a don Antonio Gil Martínez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número 1 de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

15817 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valencia, don Francisco Alcón Rodríguez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia, don Francisco Alcón Rodríguez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fija la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15818 ORDEN de 30 de junio de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Real Decreto, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que fueron convocados mediante Orden de 28 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 30 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.